



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN EJERCICIO FISCAL 2023

Mixquiahuala de Juárez Hidalgo abril 2023



ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

- I. I. Presentación.
 - II. Fundamento Jurídico.
 - III. Marco Conceptual.
 - IV. Consideraciones Generales.
 - V. Diagnóstico de Programas presupuestarios.
 - VI. Monitoreo.
 - VII. Procesos de Evaluación.
 - VIII. Evaluación de Programas Presupuestarios.
 - IX. Uso de la Información del Desempeño.
 - X. Consideraciones Finales.
 - XI. Difusión de los resultados de la Evaluación.
 - XII. Cronograma de Ejecución.
 - XIII. Transitorios.
- Anexos.



I. PRESENTACIÓN

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo es creado mediante Decreto de creación del Titular del poder ejecutivo de fecha 17 de junio del 2002, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de junio de 2002, es un Organismos Público Descentralizado del Sistema de Educación Superior en el Estado de Hidalgo que atiende el modelo educativo del Tecnológico Nacional de México, la misión de formar profesionistas en el campo del conocimiento científico y tecnológico, con ética y profesionalismo, comprometidos con la sociedad, el medio ambiente y su diversidad cultural, capaces de enfrentar los retos que impone la globalización.

El Instituto tiene la visión de ser un referente por la calidad de sus servicios educativos, incluyente y sustentable; que contribuye al desarrollo científico y tecnológico, con impacto social en la región del Valle del Mezquital.

El Instituto ofrece educación de calidad con enfoque de competencias profesionales; impulsado la capacidad y competitividad de la plantilla docente; la acreditación de los programas educativos; mantener el sistema de gestión integral en el proceso enseñanza-aprendizaje, y la vinculación con todos los sectores.

Este Instituto está encabezado por el Ingeniero David Jorge Gómez el cual es conducido con alta responsabilidad y transparencia del uso de los recursos públicos de manera efectiva basándose en una metodología de Presupuesto basado en resultados (PBR) y Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), maximizando los recursos públicos en tiempos de austeridad y que haya cumplimiento en metas en beneficio e impacto hacia la población, así mismo se promueve la equidad de género, el cuidado de la salud, inculcando valores a la comunidad del Tecnológico y fomentando la educación continua. .

Para la operatividad el Instituto cuenta con un Programa Operativo Anual de la cual está estructurada por 5 componentes y 23 actividades y cada uno liderado por personal del Instituto.

Para la consolidación de los trabajos que se realizan en el Instituto es importante considerar como punto medular la evaluación de la gestión administrativa que busca a través de su ejecución dar a conocer el cumplimiento de las metas y objetivos establecidas en el Plan Anual de Evaluación, permitiendo dentro de la etapa de ejecución la implementación de medidas correctivas que permitan reorientar las acciones del Instituto.



II. FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo	Precepto
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
134	Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
Marco Normativo Ley de Fiscalización Superior y rendición de Cuentas	
28	Obligaciones de las Entidades Fiscalizadas. Fracción V. Cumplir con los criterios, métodos, lineamientos y sistemas establecidos para la integración y presentación de los informes de Gestión Financiera y cuenta Pública.
55	La Auditoría Superior podrá imponer multas Fracción I. Cuando los Servidores públicos o las personas físicas no atiendan los requerimientos que se le realicen; salvo que exista disposición legal o mandato judicial que se los impida, o por causas ajenas a su responsabilidad; La Auditoría Superior podrá imponerles una multa mínima de ciento cincuenta a una máxima de dos mil veces el valor diario vigente de la Unidad de Medida de Actualización.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
110	La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.
111	La Secretaría verificará periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	
54	La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.
79	Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.
Normativo General en materia de desempeño Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo	
40	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios: I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados; II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PBR); y III. Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo.



Ley de Presupuesto y contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo	
4	Párrafo segundo se menciona que los ejecutores del gasto contarán con una unidad de administración, encargada de planear, programar, presupuestal, en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

III. MARCO CONCEPTUAL

Para efectos del presente documento se entenderá por:

- a) **PAE:** Programa Anual de Evaluación, se define así al documento donde se establecen las evaluaciones de desempeño a realizar durante el ejercicio fiscal.
- b) **Presupuesto:** Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal vigente.
- c) **Dependencias:** A las Secretarías que integran la administración pública.
- d) **Evaluación:** Se define, así como la finalidad de determinar el grado de eficacia, economía y calidad con que han sido empleados los recursos económicos para alcanzar los objetivos Institucionales.
- e) **SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.
Lineamientos PBR-SED: Lineamientos generales para trabajar mediante Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño y que se cumplan los objetivos y metas mediante resultados obtenidos.
- f) **PED:** Plan Estatal de Desarrollo.
- g) **Metodología del Marco Lógico:** se define así a la herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas.
- h) **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados. Instrumento para el diseño, organización, ejecución seguimiento, evaluación y mejora de los programas resultado de un proceso de planeación con base en la metodología del marco lógico.
- i) **Comité.** - Comité Técnico de Evaluación.
- j) **Indicadores de Desempeño:** Expresión cuantitativa y cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, monitoreando y evaluando los resultados obtenidos.



- k) **PBR:** Presupuesto Basado en Resultados: Herramienta que permite evaluar el desempeño de los programas de Gobierno y su impacto en la población asignando recursos públicos con un enfoque orientado a resultados.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

Objetivo General:

Establecer los tipos de evaluaciones y monitoreo que se aplicarán a los programas presupuestarios con la finalidad de poseer la cultura de la transparencia con ejercicios internos y externos en el que se provee de información estratégica para una mejor toma de decisiones.

Objetivo Específico:

Tiene como objetivos lo siguientes:

- Determinar las evaluaciones y monitoreo, que se aplicarán a los proyectos presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2023.
- Establecer calendario de ejecución de las evaluaciones durante el ejercicio fiscal 2023 para apoyar las decisiones que se tendrán que realizar en materia programática-presupuestal.
- La Dirección de Planeación y Vinculación deberá de coordinar a las áreas correspondientes para las evaluaciones que se realizarán para la adecuada toma de decisiones.
- Difundir los resultados de la de evaluación y monitoreo, en cumplimiento al presente Programa Anual de Evaluación.
- Después de la revisión, análisis de los informes de los componentes y actividades se dará seguimiento a cada uno de los líderes informando los resultados obtenidos con la finalidad de fortalecer los proyectos a través de un plan de acción para un mejor logro de los objetivos.



V. DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

La evaluación del programa presupuestario del Instituto será mediante su metodología y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) que estará ligado con el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), El presente (PAE) forma parte del (SED), en este último permite realizar sistemáticamente el seguimiento y la evaluación del Presupuesto y Matriz de Indicadores para Resultados, la evaluación tiene el objetivo de realizar un análisis sistemático y objetivo con la única intención de determinar el grado de cumplimiento con base a los resultados obtenidos bajo los principios de verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base a los indicadores que permitan conocer el impacto de las actividades y componentes.

Los líderes de actividad y componentes deberán enviar el informe trimestral de cada una de sus actividades y componentes que lideran para su revisión, análisis y envío de reporte a las Dependencias correspondientes según sea el caso. En el marco de su competencia el área de planeación revisará la calidad de los informes y cumplimiento de indicadores de la MIR, esto con la finalidad de fortalecer las acciones de monitoreo para el proceso de programación y mejora del desempeño y el desarrollo de nuestra propia herramienta, para generar datos y resultados útiles para la toma de decisiones.

VI. MONITOREO

Monitoreo y seguimiento de indicadores, esta actividad se realizará de manera cuantitativa y el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo realizará y coordinará acciones de seguimiento con base en el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados, con el propósito de medir los objetivos y resultados de los programas presupuestarios, los cuales serán fundamentales para el seguimiento y evaluación de cada uno de ellos.

Para el sistema de monitoreo representará un proceso para la recopilación y análisis trimestral de información de los resultados de los componentes y actividades.

Los informes serán revisados y analizados, después de la evaluación del trimestre serán monitoreados nuevamente con los líderes para el informe de su evaluación para realizar las acciones de mejora de los objetivos y metas programadas del ejercicio fiscal 2023 y de esa manera estar en posibilidad de implementar acciones correctivas.



VII. PROCESO DE EVALUACIÓN

Consideraciones específicas del proceso de Coordinación de evaluaciones que deberá tomarse en cuenta:

- Se realizarán evaluaciones susceptibles a mejoras.
- Recomendaciones a líderes.
- La Dirección de Planeación y Vinculación participará apoyando y asesorando en la ejecución de las evaluaciones que se realizarán de manera trimestral a cada uno de los líderes de componentes y actividades que conforma el Programa Operativo Anual.
- La Subdirección de Planeación en el ámbito de su competencia participará en el proceso de ejecución del PAE como área que interviene para la integración de la Programación, Presupuestación y ejercicio de los recursos para evaluar la información programática presupuestal.
- La Dirección General revisará los resultados que se deriven de las evaluaciones y aprobará los planes de acción.
- Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma de evaluación.
- El Comité de Control y Desempeño Institucional revisa y emite acciones de mejora para el cumplimiento en el reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados de manera trimestral.

VIII. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Ciclo General de la Evaluación será de la siguiente manera:

- Emisión y Difusión del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal en curso que será elaborada por el área de Planeación y difundido en la página de la Institución.
- Se realizarán evaluaciones internas.
- Se Coordinará, seguimiento y acompañamiento a los líderes de actividad, al término de cada evaluación y se asentará en un informe de evaluación.
- Revisión y en su caso validación de la evaluación, será el Director General, Director de Planeación y vinculación y Subdirector de Planeación quienes revisarán la información que se está evaluando, con base a reportes, así mismo cabe hacer mención que se está trabajando para la integración de un comité de Presupuesto y Programación para el puntual seguimiento del ejercicio del presupuesto.



Criterios de revisión de los programas presupuestarios a evaluarse:

Los instrumentos mediante los cuales se aplicarán los diferentes tipos de evaluaciones serán de carácter público y podrán utilizar la información obtenida de las evaluaciones de los siguientes ámbitos:

- Revisión al Programa Operativo Anual.
- Revisión del Reporte a la matriz de indicadores.
- Revisión a la Evaluación Programática.

Las evaluaciones que se realizarán son:

Evaluación del Diseño Programático: Se analizará el diseño y desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Evaluación de Procesos: se analizará los procesos operativos si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Evaluación de Resultados: Analiza la operación y medición de los resultados de un programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.

Evaluación de Desempeño: Evalúa el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los programas presupuestarios, mediante el análisis de Indicadores de Resultados.

Después de obtener los resultados de las evaluaciones, los indicadores que presenten áreas de oportunidad para el mejoramiento de cada uno de los procesos y actividades se realizarán seguimiento.

Derivado de los resultados se realizará un plan de acción que refleje el compromiso para realizar la actividad y dicho plan de acción deberá ser tomado en consideración para las decisiones presupuestales subsecuentes.

Para que los hallazgos de las evaluaciones incidan en la mejora de los programas, se establecerán compromisos a través de los aspectos susceptibles de mejora los cuales deben ser atendidos por personal de la Institución.



IX. USO DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para efecto de lo anterior se diseñará un plan de acción que refleje el compromiso para la mejora continua y el cual debe ser atendido por los líderes de componentes y actividades como responsables de cada una de las actividades y componentes del Programa Operativo Anual del Instituto los cuales deberán ser presentados ante la Dirección General.

Los líderes de componentes y actividades contarán con 10 días hábiles posteriores de cada término de cada trimestre para elaborar plan de acción, donde se definirán los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación del Presupuesto Basado en Resultados.

Se dará seguimiento al calendario de ejecución.

La Dirección de Planeación y Vinculación dará seguimiento a los proyectos de mejora de acuerdo a los plazos establecidos en los mecanismos para la implementación y seguimiento de los proyectos de mejora, con la finalidad de fortalecer los programas a través del plan de acción con la finalidad de lograr mejores resultados en el Instituto, contribuyendo a la formación integral a los estudiantes ofreciendo un servicio de calidad.

X. CONSIDERACIONES FINALES

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH) en coordinación con las dependencias de Gobierno del Estado, podrá modificar el PAE en cuanto a las evaluaciones a realizar en su programación; debiendo notificar mediante oficio a las dependencias y entidades involucradas.

- La Dirección de Planeación y Vinculación atenderá las consultas y solicitudes relacionadas con el PAE.
- De acuerdo al artículo 79 de la ley de contabilidad Gubernamental los entes públicos deberán realizar su Programa Anual de Evaluación.
- La evaluación de los programas presupuestarios y de desempeño deberá realizarse conforme a estándares normativos, en el cual se integrará un informe correspondiente.
- La evaluación de desempeño se hará en función a los objetivos y metas de los programas presupuestarios y elementos de programación.
- En el Instituto realizará las evaluaciones a través del área de Planeación en coordinación con las acciones de mejora emitidas por el Comité de Control y Desempeño Institucional.
- Realizar el cronograma de Ejecución de las evaluaciones de los programas presupuestarios.
- Seguimiento al cumplimiento de las evaluaciones establecidas en el PAE.
- Al término a los trabajos de la evaluación el sujeto evaluado firmará el informe, así como plan de acción para la mejora continua.



XI. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Para dar seguimiento con la transparencia y rendición de cuentas, una vez realizada el informe final de la evaluación los sujetos obligados darán a conocer a través de la página de internet del Instituto, los informes de las evaluaciones realizadas.

Cabe hacer mención que la transparencia y la rendición de cuentas son el motor de un gobierno abierto, porque la población tiene el derecho al acceso a la información, de forma gratuita, permanente y directamente de la fuente.

XII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH) deberá sujetarse a los tiempos definidos en el Cronograma de Actividades presentado como anexo I de este documento.

No.	Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	enero 2024
1	Elaboración del Programa Anual de Evaluación (PAE) 1ra etapa													
2	Elaboración del Programa Anual de Evaluación (PAE) final													
3	Revisión y evaluación de los programas presupuestarios y matriz de indicadores 3er trimestre													
4	Presentación de resultados finales													
	Plan de Acción por líderes de actividad y componente													
	Seguimiento al plan de Acción													
	Revisión y evaluación de los programas presupuestarios y matriz de indicadores 4to trimestre													
	Presentación de resultados finales													
	Plan de Acción por líderes de actividad y componente													
	Seguimiento al plan de Acción													
6	Publicación del Informe anual de resultados de evaluación.													



XIII. TRANSITORIOS.

El PAE 2023 Tomo I. Programas presupuestarios entrarán en vigor el 1 de enero de 2023

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

NÚM	Nombre de Componente/Actividad	Lider de Actividad	Unidad Administrativa	Periodo de Ejecución	Criterios de Selección	Documentación requerida	Objetivo de la Evaluación
1	Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados.	Ing. José Concepción Domínguez López	Dirección Académica y de Investigación	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
1.1	Colocación de Estudiantes de Educación Superior en Servicio Social, Estadía o Residencias.	L.C. Carmen Rojo Monroy	Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
1.2	Aprobación de adecuaciones curriculares de planes y programas de estudio de Educación Superior	Ing. Aurelio López Rodríguez	Subdirección Académica	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
1.3	Estudiantes Diagnosticados de Educación Superior	Ing. José Concepción Domínguez López	Dirección Académica y de Investigación	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
1.4	Impartición de actividades extracurriculares en Educación superior	Lic. Karen Paola González Rivero	Departamento de Difusión y Cultura y Deporte	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
1.5	Atención Compensatoria a Estudiantes de Educación Superior	Mtro. José Luis Contreras Oviedo	Departamento de Ciencias Básicas	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
1.6	Capacitación del Personal Docente de Educación Superior	Lic. Beatriz Sánchez Delgado	Departamento de Desarrollo Académico	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
1.7	Otorgamiento de Becas Institucionales a Estudiantes de Educación Superior	Lic. Roció Montoya Pérez	Departamento de Control Escolar	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
1.8	Distribución de material didáctico a Estudiantes de Educación Superior	Lic. Juan Cornejo Hernández	Jefatura de División de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
2	Servicio de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados.	Mtro. Alfonso Lases Carbajal	Dirección de Planeación y Vinculación	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
DIRECCIÓN GENERAL

2.1	Otorgamiento de Servicios de Educación Continua y Tecnológicos de Educación Superior	Mtro. Alfonso Lasea Carbajal	Dirección de Planeación y Vinculación	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
2.2	Difusión Institucional de Educación Superior	Lic. Karen Paola González Rivero	Departamento de Difusión y Cultura y Deporte	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
2.3	Otorgamiento de Orientación Vocacional para la Educación Superior	Lic. Karen Paola González Rivero	Departamento de Difusión y Cultura y Deporte	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
2.4	Firma de Convenios de Colaboración en Educación Superior	Lic. Michell Ordoñez Cornejo	Departamento de Vinculación	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
2.5	Firma de Convenios de Colaboración en Movilidad Académica en Educación Superior	Lic. Michel Ordoñez Cornejo	Departamento de Vinculación	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
3	Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada.	Mtro. Anibal Santos Escamilla	Subdirección de Posgrado e Investigación	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
3.1	Realización de Productos de Investigación Científica y Tecnológica de Educación Superior	Mtro. Anibal Santos Escamilla	Subdirección de Posgrado e Investigación	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
3.2	Desarrollo de Proyectos de Investigación Educativa en Educación Superior	Ing. Aurelio López Rodríguez	Subdirección Académica	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
4	Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados.	Ing. Bernardo Ángeles Cruz	Subdirección de Planeación	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
4.1	Gestión de Evaluaciones a la Institución de Educación Superior	Lic. Araceli Bautista Cruz	Departamento de Planeación y Programación	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
4.2	Evaluación a Docentes de Educación Superior	Lic. Beatriz Sánchez Delgado	Departamento de Desarrollo Académico	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
4.3	Implementación de Módulos de Sistemas de Información en la Institución Educativa	Ing. Bernardo Ángeles Cruz	Subdirección de Planeación	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
5	Progra,a de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado.	L.C. Araceli Meza Pérez	Subdirección de Servicios Administrativos	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
5.1	Capacitación de Servidores Públicos de Educación Superior	Mtra. Yaneth López Rodríguez	Departamento de Desarrollo de Personal	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
DIRECCIÓN GENERAL

5.2	Gestión de Infraestructura Académica y Administrativa en Educación Superior	Mtro. Alfonso Lases Carbajal	Dirección de Planeación y Vinculación	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
5.3	Mantenimiento a la Infraestructura Física Educativa de Educación Superior	Lic. Itzel García Ortiz	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
5.4	Distribución de Mobiliario y Equipo de Educación Superior	Ing. Bernardo Ángeles Cruz	Subdirección de Planeación	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.
5.5	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y financieros en Educación Superior.	L.C. Araceli Meza Pérez	Subdirección de Servicios Administrativos	Julio-diciembre	Revisión del avance físico y financiero de los recursos	Evaluación Programática y Reporte de Matriz de Indicadores	Consiste en Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la ejecución de los recursos de manera transparente y conforme a la ley.

Elaboró



Ing. Bernardo Ángeles Cruz
Subdirector de Planeación

Revisó



Mtro. Alfonso Lases Carbajal
Director de Planeación y Vinculación

Autorizó



Ing. David Jorge Gómez
Director General

